REPÚBLICA DE COLOMBIA
HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUI
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

La suscrita Secretaría General de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí expide fiel y autentica copia tomada de su original de la siguiente Acta de Posesión.

ACTA DE POSESION NUMERO 531

NOMBRE	LAURA JIMENA CUBIDES HERNANDEZ
CARGO	MÉDICA SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO
FECHA	08 DE AGOSTO DE 2022
SUELDO	$ 3.807.000,00 M/CTE.

En Ramiriquí, a los ocho (08) días del mes de agosto de 2022, se hizo presente en la Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí, la profesional LAURA JIMENA CUBIDES HERNANDEZ para tomar posesión del cargo como MÉDICA EN SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO con localidad sede Hospital San Vicente de Ramiriquí, para el cual fue designada mediante Resolución Número 223 del 08 de agosto de 2022, con base en una asignación mensual de la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL PESOS ($3.807.000,00) ML.

La Gerente previas las formalidades legales le tomo el Juramento de Rigor bajo por cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone.

La posesionada presento los siguientes documentos: Cédula de ciudadanía Número 1.049.636.138 expedida en Tunja, fotocopia de Diploma y Acta de Grado Número CS 8 del 01 de julio de 2022, egresada de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA U.P.T.C., con localidad sede Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí.

En constancia se firma en Ramiriquí a los ocho (08) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

LA POSESIONADA	: LAURA JIMENA CUBIDES HERNANDEZ - Fdo
LA GERENTE	: SANDRA VIVIANA SAMPAYO DÍAZ- Firmado
LA SECRETARIA	: JUDITH MARCELA ECHEVERRIA J - Firmado

Nota: Es fiel y autentica copia tomada de su original, en Ramiriquí, a los ocho (08) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022)

JUDITH MARCELA ECHEVERRIA JUNCO
Secretaria General

E.S.E. Hospital San Vicente Ramiriquí

¡Todos somos Salud!

R E S O L U C I O N N Ú M E R O 223
(08 de agosto de 2022)

Por medio del cual se hace un Nombramiento como Médica Servicio Social Obligatorio.

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las atribuciones conferidas por el Acuerdo Número 013 del 30 de Junio de 1999, emanado del Concejo Municipal de Ramiriquí.

C O N S I D E R A N D O :

Que mediante Código 1559900712011-2 emanado de la Secretaria de Salud de Boyacá fue asignada la plaza de Servicio Social Obligatorio de Medicina, para la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Nombrase a partir del día ocho (08) de agosto de dos mil veintidós (2022) a la profesional LAURA JIMENA CUBIDES HERNANDEZ como MÉDICA EN SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO, en la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí, egresada de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA U.P.T.C., según Acta de Grado Número CS 8 de fecha 01 de julio de 2022, plaza asignada mediante código 1559900712011-2 emanada de la Secretaría de Salud de Boyacá, con base en una asignación mensual de la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL PESOS ($3.807.000,00) ML., cargo y sueldo previsto en el Plan de Cargos y Asignaciones para la presente vigencia.

PARAGRAFO.- Para reconocimiento del Servicio Social Obligatorio de Medicina, la nombrada deberá laborar acorde con el horario establecido por la Empresa.

ARTICULO SEGUNDO.- Se establece como periodo de prueba del presente nombramiento los primeros cuatro meses a partir del acta de posesión, con el objeto de que la E.S.E. aprecie las aptitudes del trabajador, e igualmente la profesional pueda apreciar la conveniencia de las condiciones de trabajo.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión e iniciación de labores.

COMUNIQUESÉ, NOTIFIQUESÉ Y CUMPLASE.

Dada en Ramiriquí, a los ocho (08) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

SANDRA VIVIANA SAMPAYO DÍAZ
Gerente

Judith E.